

LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

SANTO DOMINGO.
Sábado 3.—San Isidro mártir y Santa Cecilia. Santo Domingo 4.—La Encarnación, Trinidad, San Francisco, San Quirino y San Bartolomé mártires.

CLASIFICACIONES.
La Revista del Norte se publica todos los días, y en sus lunes.
A precios reducidos en esta ciudad, y en las vecinas fuera de ella, franco de porte, \$1.75.
Los números sueltos importan un real y los atados, real y medio.

NOVEDADES DE PARIS.

En esta tienda se acaban de recibir por el último vapor inglés entre otros muchos efectos los siguientes propósitos para la estación:

Sobres de paja para señoritas, niñas y niños, mantillas de seda negras y blancas, raso labrado y liso de todos colores, popelinas lisas y labradas de todos colores, gros de todas clases y colores, chinelas, botas y botines de todas clases y tamaños, cambrays de lino de colores, un surtido de corbatas y fijaciones de todas clases y colores, blonda en encajes y blonda española para adornos.

FERROCARRIL del Golfo Colorado y Santa Fé.

Los trenes salen diariamente del paradero de Galveston:

A las 5.30 A. M. para Austin, San Antonio, todos puntos al oeste y sobre la Línea General.

A las 8.20 A. M. el Expreso para Houston, todos puntos sobre la Línea Internacional, Sag Luis, Mo., los E. U. al Norte y Este.

A las 3.30 P. M. para San Antonio, Nueva Orleans, el Oeste, San Luis, Mo., y todos puntos al Norte y Este.

Asignación de pasajeros, oficina, esquinas de las calles de Market y Tremont, Galveston, Texas.

—LUIS CADIZZA,

Se habla inglés, francés, español y alemán.



VAPORES ALEXANDRE.

Para N. Orleans el 2 de Junio.

CANDIDATURA.

Para Senador propietario
SR. GRAL. MIGUEL DE LA PEÑA.

Para Señador suplente
SR. PEDRO ARGUELLES.

Para Diputado propietario por el Distrito del Norte
SR. GRAL. ANDRES TREVINO.

Para Diputado suplente
SR. LIC. CARLOS A. PASSEMENT.

PRENSA DE LA CAPITAL

El Congreso Internacional.

Urge seguir paso á paso y dia por dia la política del gobierno americano. De allí pueden venir las nubes negras, como tambien las que han de fecundar nuestras campañas. No há mucho preguntábamos en las columnas de este mismo periódico, qué suerte habría corrido el proyecto de un Congreso Internacional, que entraba como elemento esencialísimo en la "gran política" del Secretario Blaine. Mr. Blaine, con efecto, quiso convocar á todas las naciones libres del Continente americano, á fin de que, segun rezaba la convocatoria, reunidas en Congreso, discutieran acerca de los medios adecuados para impedir las contingencias de una guerra internacional. Tildaron unos de utópico el proyecto de Mr. Blaine; dijeron otros que era á semejanza de engañosa trampa,

puesta para atraer á las naciones débiles de la América Meridional y de la América Central, y someterlas á la influencia invasora de los Estados Unidos; le recibieron con frialdad, si no con suspicacia, muchos Gabinetes, y sabe Dios si al fin se hubiera realizado, aun contando con la permanencia de Mr. Blaine en el Gabinete de la Casa Blanca. El Presidente Arthur, que no tiene plena fé en la habilidad política de su ex-Ministro, anda perplejo y sin saber á qué atenerse. El Congreso Internacional debía reunirse en Washington el dia 22 de Noviembre; pero ¿acudirían los delegados de las otras Repúblicas? En tales dudas, no queriendo retroceder confesando un error, ni confiando tampoco en las utopías de Mr. Blaine, el Presidente se ha dirigido á las Cámaras colegisladoras, consultando si es ó no conveniente en las actuales circunstancias la reunion del Congreso proyectado. Es-

Mensaje fué dirigido al Congreso á fines de Abril, y dice así:

"Adjunto una copia de la invitacion, en forma de circular, enviada á las potencias independientes de la América del Sur y la del Norte, para que envíen sus delegados al Congreso que ha de celebrarse en Washington el 22 del próximo Noviembre, con el fin de examinar y disentir los medios á propósito para prevenir la guerra entre las naciones de América. Creando hice la anterior invitacion, no desconocía las graves diferencias existentes entre algunas Repúblicas del Sur, diferencias que militarian incuestionablemente contra el buen éxito de nuestro proyecto. Tales eran la guerra entre Chile y el Perú, y el desacuerdo entre Méjico, Guatemala y los Estados de la América Central. Creíase que estas diferencias desaparecerían ántes de la reunion del Congreso. Esta esperanza no se ha realizado."

"Observando que se pone en tela de juicio la autoridad del Presidente para expedir una convocatoria semejante, quiero que se me permita manifestar que la Constitucion confiere al Presidente poder, para que, previo el consentimiento del Senado, haga tratados internacionales; y que autorización entraña la do-

La Revista del Norte.

poder dictar medidas conducentes á la preparacion de estos tratados; por manera, que el Presidente puede conferenciar, si así lo quiere, con uno ó muchos delegados de otras naciones. El Congreso convocado no podria tener resultados útiles si no se dieña á sus conclusiones la forma de un tratado de paz entre los Estados que tuviesen en él representantes, y ademas, la invitacion dirigida á los Estados de Sur América y de Norte América, es simplemente un acto preliminar, cuya constitucionalidad es dificultoso resolver."

"Se me ha dicho que, aunque el Congreso internacional carece de poder para afectar los derechos de las nacionalidades representadas, el Congreso de los Estados Unidos no querría exporner los derechos que tiene la Nación en el Isthmo y algunos otros puntos, permitiendo que se controvieran ó negaran por un Congreso, formado, casi en su totalidad, de interesados.

"Me es grato, por ende, consultar ahora al Congreso de los Estados Unidos, sobre la conveniencia de reunir el Congreso Internacional propuesto; á fin de

que conozca yo vuestras opiniones y pueda realizarlas inmediatamente. Muchas de las Repúblicas invitadas preguntan si se

insiste en reunir ese Congreso; y urge por lo tanto que la Cámara, á la mayor brevedad posible, me haga conocer su opinion sobre este asunto. Yo obraré conforme á ella.

"Palacio del Poder Ejecutivo,
18 de Abril de 1882."

Claro se ve que el

Mr. Arthur no quiere echar sobre sus hombros la responsabilidad de ese Congreso. Si el Congreso aprueba nada se ha perdido; mas si, como parece más probable, rechaza el proyecto, cae toda la censura sobre Mr. Blaine en quien desearga el Presidente su responsabilidad. Nosotros debemos felicitarnos de que no se renna ese Congreso, en el que acaso se discutirán, conocidas como son, las opiniones de Mr. Blaine, nuestros derechos á Chiapas y Soconusco. Ignoro qué se propone hacer nuestro Gobierno, si el Congreso por fin se reúne; mas tengo seguridad completa en que el señor Secretario de Relaciones observará una conducta prudente y sábia, como hasta ahora ha hecho aun en medio de las dificultades más enmarañadas.

El paso dado por el Sr. Presidente Arthur nos indica, además, la grande flogedad de su carácter irresoluto y tornadizo. Hoy no sufre ya la influencia de Mr. Blaine, y no quiere exponerse á un descalabro. Mejor es para nosotros.—(*El Nacional.*)

M. G. N.

GACETILLA.

Orden General.—He aquí la de la División del Bravo del 2 al 3 del presente.—Núm. 115.

Habiéndose servido el Sr. Presidente de la República, por su prema orden fecha 10 de Enero último comunicada al Sr. General en Jefe por la Secretaría de Guerra, Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, Sección 5^a, número 1,062, conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al Sr. Gral. Miguel de

la Peña, Jefe del Estado Mayor de esta División y Zona Militar, para que pase á New-York; desde hoy principia á hacer uso de ella. Lo que de orden del Sr. General en Jefe se hace saber para conocimiento de quienes corresponda, quedando interiormente en su lugar el Teniente Coronel de Ordenes Carlos Carrasco.

El Gral. Jefe del E. M. Gral. Peña.

Comunicada.—El Teniente de Ordenes,

Ramon M. Quintana.

Monterey.—Llegó á esa ciudad el Sr. Juan G. de Rivero, después de haber concluido sus estudios en Inglaterra.

—El Sr. Canuto García, 1er. Magistrado del Tribunal Superior, ha obtenido una licencia para separarse temporalmente.

—No es cierto que el General Treviño saliera de Monterey como lo dijo *El Atalaya*, manifestando que se le esperaba en Piedras Negras.

Aclaracion.—Por informes que tomamos, aparece que Agustín Aguilar, de quien hablamos ayer, nació en Matehuala; aunque bien es cierto que vivió bastante tiempo en C. Camargo, donde residen aún sus padres.

Conste.

Morgan City.—Se volvió á romper la obra de defensa hecha en Morgan City, volviendo otra vez á inundarse dicha población.

Los judíos.—El Gral. Deetton, gobernador de Keiff, Rusia, ha asegurado á los judíos que si necesario fuere, empleará la tropa para protegerlos y que sus asaltantes serán juzgados por la Corte Marcial.

Novedades de policía.

DEL 1^o AL 2 — El sereno número 30 remitió á la comandancia á Lucas Hernández á pedimento de la Sra. Juana García, por quejarse ésta de que Hernández la fué á atropellar á su casa.

El id. id. 67 remitió á Jesus de Leon, por ebrio y escandaloso y faltas á los empleados.

El sereno núm. 45 remitió á Eduardo Moran, por ebrio y obsceno y á pedimento de la Sra. Refugio Ramirez; siendo reincidente.

El cabo 1º remitió á Miguel González, por ebrio e infracción al artículo 18 del Bando de Policía.

Buen producto.—Lo fue el de las tres garitas de esta ciudad, en el mes que finalizó, como se verá en las siguientes cifras:

Puertas Verdes.....	\$ 122 11
San Fernando.....	180 43
Guadalupe.....	384 27
Total.....	\$ 686 81

Regular entrada ha tenido, pues, la Tesorería Municipal.

Grave.—Se sabe que la American Electric Light Company, de Boston, y de la que era presidente el hijo del general Grant, quebró cuando menos se esperaba.

A ese respecto, dice *El Train d'Union*:

"Esta quiebra, escritores de Boston, ha causado aquí una profunda sensación.

Se sabía desde algunos días, que uno de los más fuertes accionistas, el Sr. William Mc. Mahon, se proponía perseguir criminalmente á los Sres. Goff, Hastings y C^a y si necesario fueran á la familia Grant por mala administración y distracción de fondos y propiedades."

Entendemos que el capital del general Grant, no ha tenido que sufrir en ese negocio.

Nous veron.

Buena proposicion.—De tal calificamos la siguiente, que está de primera lectura, y creemos que se

La Revista del Norte.

re aprobada en breve por la Cámara:

La Comisión que suscribe, después de examinar detalladamente el asunto a que se contraen los Sres. Belden y Garza Ayala, representantes de la Junta Directiva de la compañía minera de Tamaulipas, tiene el honor de informar, que a su juicio son muy atendibles las razones en que se fundan para solicitar la excepción de impuestos por leyes del Estado; pues realmente los trabajos de denuncio, reparación y explotación de minas, emprendidos por la compañía expresada en el Mineral de San Nicolás, además de ser muy arduos llevan el riesgo de no conseguir ni aun la indemnización correspondiente si los gastos circunstancias que han detenido el espíritu de empresa en este género de trabajos, y que deben tenerse presentes para procurar estimularlo cuando se presenta una oportunidad como esta. En tal concepto, sujetos a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición:

Único. Se exime a la Compañía Minera de Tamaulipas, representada por los Sres. Belden y Garza Ayala, por el término de diez años, del pago de impuestos por leyes del Estado.

H. Matamoros, Mayo 4 de 1882.—
Mareno.—De León.—Zubiaga.

Funcion teatral.—No con un lleno tan completo como el habido en la representación de *Un viaje en tel*, fue grande el número de los espectadores que asistió a la función de graciada la Sra. de Villena, la que en toda la representación recibió entusiastas testimonios del aprecio y estimación del público, el cual gozó alegremente.

La Sra. de Villena, agradecida por tanta bondad, hizo presente en pocas, sencillas, pero sinceras palabras, cuán satisfactorias le eran esas espontáneas manifestaciones, y que su gratitud hacia la sociedad matamorense sería imprecindible.

Se nos olvidaba decir, que las madrinas de la beneficiada le hicieron presente algunos obsequios.

Entradas.—Según el corte de esa de la Tesorería municipal, correspondiente a Mayo último, las cantidades enteradas en esa oficina, por impuesto a establecimientos mercantiles e industriales, arrojan el total de \$1,012.25 pts.

Con poca diferencia, igual suma se recaudó el mes de Abril.

Nos alegramos.—El Sr. Samuel Sayas, procedente de la capital, se halla ya en el seno de su familia; debiendo salir próximamente para Guerrero, según entendemos, a desempeñar el empleo que el gobierno le confirió.

La bienvenida a nuestro buen amigo.

Precios de plaza.—NUEVA ORLEANS, 31.—*Harina*, firme; XXX, 5.75 a 6.00; grados superiores, de 6.25 a 7.00.

Monteca, firme; barril a 11 $\frac{1}{2}$, y en cubete, 12 $\frac{1}{2}$.

Café, firme; de Río, 8 a 10 $\frac{1}{2}$, según clase.

Azúcar, en demanda; cometa, de 6 $\frac{1}{2}$ a 7; regular, de 8 $\frac{1}{2}$ a 8 $\frac{1}{2}$; amarillo clarificado, de 8 $\frac{1}{2}$ a 8 $\frac{1}{2}$.

Arroz, firme y en demanda; variando de 6 $\frac{1}{2}$ a 7 $\frac{1}{2}$.

NUEVA YORK, Mayo 31.—*Lana*, firme; de 32 a 46; de Texas, 15 a 32.

Proyecto.—El siguiente se presentó a la Cámara y fue aprobado, pasando a la comisión de estilo:

Único. Se declaran libres del pago del impuesto municipal sobre introducción para su venta, el ixtle y demás manufacturas de ese mismo filamento, que impuso el plan de arbitrios de Tula, vigente para el presente año en sus fracciones 140 y 143 de tarifa.

Sala de comisiones del H. Congreso. H. Matamoros, Mayo 4 de 1882.—Mareno.—Zubiaga.—Cruz (hijo).

Cuba.—En la semana que terminó el día 27 del pasado, murieron 28 personas de fiebre amarilla en La Habana.

Jalisco.—Previa la resolución del Senado, el gobierno general nombró gobernador interino de esa entidad federativa al Sr. Pedro Landazuri.

Próximamente se verificarán las elecciones para gobernador constitucional.

Pasajeros.—Los que llegaron ayer a Bagdad, son:

Sres. Ignacio Buitron, P. Castillo, M. Martínez Vaca, José M. Prieto y Garza, Gustavo Quast y Sra. Ana Malabehar.

Pasarán tres días en cuarentena.

Escándalo.—Grande lo hubo en la Corte de Inglaterra, en días pasados, causado con motivo de que un noble de elevada posición social ha desaparecido con una dama de una de las princesas.

La buena señora es casada y tiene hijos.

Estados Unidos.—De Chicago participan por telégrafo, que en el cementerio de Oakwood, las 500 tumbas de los confederados que murieron en el campo Douglass, fueron decoradas por el ejército de la República.

El City of Mérida.—En la tarde de ayer fondeó en la rada de Bagdad, recibió y entregó la correspondencia.

José M. Prieto y Garza.—Como se verá en la lista de pasajeros, se halla ya en "La Loma de los Tomates" el diputado con cuyo nombre encabezan este párrafo.

Envíanos un apretón de manos al querido Pepe.

CONTESTACIÓN.—La que oí el Sr. D. L. de L. a una segunda esquina del Sr. F. D., fue romperla en presencia de quien se la entregó. Para que la tercera que trata del mismo asunto, no corra la misma suerte, la fusero a continuación.—T. Sánchez.

"Sr. Domingo L. de Lara.—S. O. Enero de 1882.—Muy señor mío: Por tercera vez suplico a vd. atienda el justoso reclamo del Sr. Trinidad Sánchez, dueño del proyecto de "Ordenanzas Municipales" que, con su autorización, a vd prestó desde principios del año próximo anterior.—F. Dávila."

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de a 50 centavos.) De conformidad con lo dispuesto por auto fechado ayer provisto en el expediente núm. 1,588 sobre aprehension de dos bultos de ropa verificada por empleados del Resguardo de este puerto la mañana del 27 de Mayo último a inmediaciones del fortín de San Fernando fuera de la línea fortificada de esta ciudad donde se encontraban dichos bultos abandonados, se cita a quienes se consideren con derecho a ellos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, significándose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que a ellos conciernen con los Estados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 2 de 1882.—Pedro R. de Alba, Sírio.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de a 50 centavos.) De conformidad con lo dispuesto por auto fechado ayer provisto en el expediente núm. 1,587 sobre aprehension de dos bultos de ropa que conducían en hombros, de contrabando por dos individuos desconocidos, verificada la madrugada del 27 de Mayo último fuera de la línea fortificada de esta ciudad a inmediaciones de ella, por el Celador C. Moisés Garza y otros empleados del Resguardo de este puerto, se cita a quienes se consideren con derecho a los expresados bultos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, significándose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que a ellos conciernen con los Estados del mismo Juzgado.

H. Matamoros, Junio 2 de 1882.—Pedro R. de Alba, Sírio.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de a 50 centavos.) De conformidad con lo dispuesto por auto fechado ayer provisto en el expediente núm. 1,588 sobre aprehension de un bulto de ropa extranjera hecha la noche del 21 del corriente a ion media leyes del "Partido Tabasco" por el Celador de Vigilancia C. Jesús Díaz a un individuo desconocido que lo condujo a contrabandarlo, se cita al referido conductor a quien se considere con derecho a los objetos expresados para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro del término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, significándose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusión, y entendiéndose las diligencias que a ellos conciernen con los Estados del Juzgado.

H. Matamoros, Mayo 27 de 1882.—Pedro R. de Alba, Sírio.

AVISO.

A los que interesen.
Los floteros que quieran situar en esta ciudad seis mil durmientes, pueden acercarse al tendajo de "Las Palomas," del Sr. Domingo Tomasielli (Happy Jack), para contratar, segun la cantidad que puedan traer.
Los durmientes de pino colorado, se hallan a 14 leguas, en el tanque del Chicharron.
Las personas que quieran comprar los durmientes en el punto citado, se les venderá allí mismo.

BOTICA DE C. BRAYDA

FUNDADA EN 1849.

Marca de la casa.



En este acreditado establecimiento hay un excelente surtido, con frecuencia renovado, de

MEDICINAS DE PATENTE,
Preparaciones químicas y farmacéuticas.

Parmices, pinturas y anéctas.

TARJETAS DE LUJO Y CORRIENTES.

Gran surtido de sanguijuelas.

Calle de Abasolo, entre 8^a y 9^a

PROTESTA.

Por los efectos á que haya lugar en derecho, el que suscribe protesta contra la adjudicación que el Juez de Distrito del Centro y Sur del Estado, otorgó al Sr. Tito Cáceres, de los terrenos "Montes de Jaso" y "Palmas Reales," en jurisdicción de Jacmave, cuya protesta hace con el carácter que le da la ley, advirtiendo que no ha sido citado ni oido en el juicio que debió preceder á la enajenación de esos terrenos que le pertenecen, y cuya posesión, dada por el gobierno del Estado, ha tenido por muchos años.

H. Matamoros, Mayo 1^o de 1882.
Nieves Hernandez.

OBRAS.—Las siguientes hemos recibido para su venta:

LA BORDADORA, Manual de toda clase de bordados.

CARTILLA DE HISTORIA DE MEXICO por Rivera Cambas.

OBRAS DE VENTA

La Rueda de la desgracia.
El Doctor Cupido y Una Venganza.
MIGUEL Y LUZBEL, pastorela.
COMPENDIO de Geografía por M. A. Romo.
LENGUAJE DE LAS FLORES.

LA HIJA MALDITA.

Esta interesante novela se vende aquí.

OBSEQUIO.

En la acreditada Botica de C. BRAYDA se obsequia á las personas que gusten con un ejemplar, impreso, en el que se explica claramente el modo de aplicar, en los diversos casos, el

MARAVILLOSO EMPLASTO DEL PAVACCIO.

PREPARADO POR YOSELINL.

La gran reputación que goza este incomparable remedio en toda Europa, y los resultados obtenidos decidieron á emprender su preparación, no obstante las muchas dificultades que presenta, por no privar á los dolientes de esta incomparable medicina, por la que no hay casi ninguna enfermedad externa que no se cure.

PROPIEDADES DE ESTE EMPLASTO.

1.º Modifica y cura cualquiera clase de llagas, aun las en estado de gangrena; hace renacer la carne impidiendo la corrupción.

2.º Quita la inflamación en cualquier parte del cuerpo, aplicando la cantidad suficiente para cubrir la parte afectada.

3.º Sana los tumores, erisipela y las glándulas.

4.º Cura maravillosamente el cáncer y las fistulas.

5.º Extrae el veneno de los animales rabiosos y venenosos, siendo piquete de *vibora*, *alacran*, *tarántula* ó de otros animales semejantes, se abre el piquete con una aguja antes de aplicar el emplasto.

6.º Sana toda clase de heridas, aun las producidas por armas de fuego, sacando el fierro, plomo y artillas de huesos rotos.

7.º Cura radicalmente las escrófulas, tumores de la cabeza.

8.º Cura toda clase de úlceras y almorradas, interiores ó exteriores, pudiéndolo quitar para hacer las necesidades corporales, y volviéndolo á poner después.

9.º Aplicado por algún tiempo, es excelente para las fistulas lagrimales.

10.º Sana los diviesos, úlceras ó panadijas.

11.º Estanca la sangre de una herida aplicándolo caliente.

12.º Quita los ardores y cura las quemaduras; aplicándolo después de lavada la parte quemada con una solución de media cucharada de sal de mar, en dos cucharadas de vinagre tibio.

13.º Limita y sana maravillosamente la gangrena, evitando con su aplicación las operaciones y amputaciones, sean de piernas, brazos ó otros miembros.

14.º Cura las úlceras y saracanas de los pechos de las señoras: en el segundo caso, si el tumor no estuviere abierto, se favorecerá la abertura con cataplasmas emolientes de lira y malva ó pan con leche, antes de aplicar el parche.

15.º Este emplasto, según las experiencias, sirve para una infinidad de males.

Se vende únicamente en la BOTICA DE C. BRAYDA.

CELESTINO JAGOU.

Importador de Vinos, licores y posos de la Habana.

ARMAS, MUNICIONES.

Pólvora fina,
Brownsville, Texas.

Tipografía del Sr. Manuel Treviño,
calle de Bravo, número 34.

El Secreto

del éxito universal de los Amargos Ferruginosos de Brown es simplemente que: Es la mejor preparación de Hierro que se ha hecho; está compuesta bajo principios científicos, químicos y medicinales y produce exactamente el efecto que se le atribuye—ni más ni menos.

Por medio de una asimilación rápida y completa con la sangre, se esparce por todo el sistema, y de esta manera lo sana, lo purifica y le infunde vigor. Empezando por la base, restablece la constitución y restaura la constitución—de ninguna otra manera podrá obtenerse un efecto benéfico y duradero.

79 Avenida Dearborn, Chicago
7 de Noviembre.

Por largo tiempo he padecido de debilidad de estómago, cardialgia y dispepsia en su peor forma. Casi todo lo que comía me producía pesadez y cansancio, y muy poco era lo que podía comer. He ensayado todo cuanto se recomienda, tomado prescripciones de infinidad de médicos, pero no pude conseguir alivio alguno hasta no tomar los AMARGOS FERRUGINOSOS DE BROWN. Los antiguos padecimientos han desaparecido por completo y hoy en día me siento otro hombre. Recupero rápidamente las fuerzas y me hallo perfectamente de salud. Estoy empleado en un ferrocarril, de ingeniero, y hago mis viajes con toda regularidad. Jamás podré decir demasiado en favor de este maravilloso remedio.

D. C. Mack.

Los AMARGOS FERRUGINOSOS DE BROWN no tienen en su composición aguardiente ó alcohol, y no ennegrecen los dientes, ni producen dolor de cabeza ó constipación. Cura dispepsia, indigestión, cardialgia, insomnio, desvanecimiento, debilidad de los nervios y del sistema en general, etc.

HOTEL DEL RIO GRANDE.

Mesa de primera clase; vinos superiores; cuartos ventilados; prontitud en el despacho. Precios modicos.

Frente á la plaza del Mercado, y á la calle de Washington.

Brownsville, Texas.—Valentín Gacito propietario.